



Bogotá D.C., Mayo 15 de 2020

LA REPUBLICA

Nuevo cronograma de pago de impuesto para micros, pequeñas y medianas empresas

La segunda cuota quedó establecida para el 19 de noviembre de 2020 y tendrán hasta el 7 de diciembre de 2020. El Gobierno Nacional ya había anunciado que tomaría nuevas medidas, en medio de la emergencia económica, para aliviar el pago de obligaciones de las pequeñas y medianas empresas en Colombia. El pasado 13 de mayo, así lo hizo, con la publicación del Decreto 655.

Los gremios apuestan por un crecimiento del PIB de 2,2% en el primer trimestre

Hoy el Dane dará a conocer la cifra del primer trimestre del año. Se prevé que pese a tener una tendencia positiva, sería inferior a la registrada en 2019.

La menor compra de maquinaria impulsó la caída en importaciones en marzo

Los pedidos de maquinaria y equipo de transporte se redujeron 24% en marzo de este año frente al mismo mes de 2019.

Devolución abreviada, una solución temporal

Leidy

Serna

Cuando la declaración del impuesto sobre las ventas (IVA) o la declaración del impuesto de renta y complementario arrojan saldo a favor, los contribuyentes tienen tres alternativas para emplear el saldo a favor: I) solicitarlo en devolución, II) compensar con obligaciones pendientes, III) imputarlo en declaraciones siguientes:

Araújo Ibarra crea área de precios de transferencia especializada en zonas francas

Daniel

Rojas

Castañeda

-

El impacto del covid-19 se está dejando ver en los precios de transferencia y aspectos como la localización de potenciales pérdidas o la forma en que se evalúan las transacciones intercompañía están revolucionando a las empresas. En entrevista con AL, Whanda Gómez, directora de la nueva área de Precios de Transferencia de Araujo Ibarra, explicó que el efecto económico generado por la pandemia hace que muchas compañías evalúen la necesidad de reevaluar los acuerdos entre las partes relacionadas.

Las ayudas se deben devolver en ayuda básica

Editorial

Después del Covid-19, las arcas del Estado van a quedar en crisis por varios años, por tanto, las ayudas que las empresas y las familias están recibiendo deben devolverse en empleos

La vivienda es el refugio

Sergio

Mutis

Caballero

-

La vivienda es un activo esencial, puesto que ofrece refugio físico y económico a los hogares. Su construcción y cuidado jalona la economía y es generador masivo de empleo. En Colombia desde los años 30, con excepción de finales del siglo pasado, siempre se ha valorizado, por ello la propiedad raíz ha sido protección contra la inflación y la devaluación. En esta coyuntura, se seguirán manteniendo los precios. Veamos.

Llorar o vender pañuelos

Juan

Manuel

Nieves

R.

La tasa de desempleo en Colombia actualmente ronda 12,6% y el impacto del coronavirus apenas está por verse; según expertos va llegar a 18% o incluso arriba de 20%, cifras que sumadas al crecimiento inverso que tendrá la economía en, al parecer, 5 puntos, pueden convertir al país en una auténtica bomba social. La solución no puede venir solo del

Gobierno, pero sí será su papel el aliviar las cargas tributarias, facilitar el emprendimiento y dar ejemplo con la reducción del gasto.

EL TIEMPO.COM

\$ 1 billón cuesta ampliar subsidio a la nómina a personas naturales

Las cuentas del gasto en la crisis generada por el coronavirus siguen creciendo, y, por cuenta del anuncio hecho por el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, durante una sesión virtual en el Senado de la República, suman otro billón de pesos, a los 6 billones que ya se habían contabilizado, para aplicar el subsidio a la nómina a todas las empresas formales que hubieran tenido una reducción en sus ingresos de al menos el 20 por ciento en abril, mes de total confinamiento.

Plazo en el impuesto de renta no es para toda empresa

Dentro del paquete de decretos que está expidiendo el presidente Iván Duque, en uso de las facultades que le otorga el estado de emergencia económica 2, el miércoles en la noche se emitió el 655, con el cual se aplaza el pago de la cuota del impuesto de renta que las empresas que tenían que cumplir con esa obligación entre junio y julio.

Covid-19:¿Qué tanta plata destina Colombia respecto a sus vecinos?

Análisis sobre la proporción de recursos que asigna Colombia a mitigar impactos de la pandemia.

Análisis sobre la proporción de recursos que asigna Colombia a mitigar impactos de la pandemia.

El mercado laboral y la renta básica

El economista británico más influyente en la política económica posterior a la Segunda Guerra Mundial, reconocido como el salvador del capitalismo después de la Gran Depresión que dejó a millones de personas sin trabajo, 25 por ciento en Estados Unidos y 30 por ciento en Europa, se refería a otra enfermedad distinta del covid-19 que hoy golpea al mundo entero: el “desempleo tecnológico” ocasionado por el descubrimiento de medios para economizar el uso del factor trabajo y reemplazarlo por la máquina.

EL ESPECTADOR

La desglobalización está en marcha -

Hernán González Rodríguez

Jörg Wuttke, presidente de la Cámara de Comercio de la Unión Europea en China, lo confirmó sin rodeos: "La globalización consistente en fabricar todo allí donde la producción es más eficiente, eso ya terminó". El director de un grupo de expertos de Alemania, Mikko Houtari, dice: "La reputación de la confiabilidad de China está hecha jirones". El columnista de Bloomberg Tyler Cowen advierte: "La economía global enfrenta la posibilidad de un verdadero desacoplamiento de las conexiones comerciales".

Portafolio.co

Los primeros datos de la caída

Francisco Miranda Hamburger

En las crisis económicas, y en especial la que Colombia y el resto del mundo están atravesando, los choques se experimentan primero y las mediciones estadísticas oficiales vienen después. Con 51 días en cuarentena, el Dane ya está empezando a publicar los primeros datos que dan magnitud y dimensión al impacto de la pandemia.

Financiamiento del mayor déficit fiscal

José Ignacio López

Si las medidas de gasto anunciadas son efectivas, es posible que el país pueda tener una menor contracción del PIB que sus pares en la región.

Y después qué

Rodolfo Segovia S.

El confinamiento ha destruido producción e ingresos, sin que la malla desplegada por el Estado haya cobijado a los que han perdido su sustento.

elnuevosiglo.co

Reducir el Leviatán

Juan Felipe Reyes

Reducir el tamaño de ese monstruo creado por Thomas Hobbes, El Leviatán, sería lo único de lo cual debería sentirse orgulloso un funcionario público. Esta crisis es el momento de repensar en reducir o eliminar el Leviatán. Reducirlo a su mínima expresión. Menos regulaciones e impuestos. Por desgracia pasa todo lo contrario. El Estado terminamos siendo nosotros, usted y yo, que si pagamos impuestos, y es el único momento en que somos el

Estado. El resto del tiempo no existimos. Nosotros pagamos la cuenta vía impuestos, inflación o deuda. Pero cuando se trata de gasto, el Estado son los parásitos, ese monstruo de mil cabezas representado en políticos.

Subsidio a nóminas beneficiará a 6 millones de trabajadores

El viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, afirmó que el subsidio a la nómina de las empresas en el país beneficiará alrededor de 6 millones de trabajadores colombianos.

Dinero

Dólar al alza ante reactivación de guerra comercial

A pesar del aumento en los precios del crudo, el dólar tuvo una tendencia alcista y cerró en \$3.942. Según el Grupo Bancolombia, las esperanzas de recuperación del coronavirus se desvanecerían con más guerra comercial.

Ámbito Jurídico

Este es el decreto que aplaza el pago de la segunda cuota del impuesto de renta

Tal como lo había anunciado, el Ministerio de Hacienda acaba de expedir el Decreto 655 del 2020, con el cual se establecen los nuevos plazos para el pago de la segunda cuota del impuesto sobre la renta y complementarios para las micro, pequeñas y medianas empresas, que sean catalogadas como tal por sus ingresos (artículos 2.2.1.13.2.2. y 2.2.1.13.2.3. del Decreto 1074 del 2015).

Devolución del dinero desde que se ejerce el retracto no puede exceder de 30 días calendario

La única acción procedente una vez ejercido el derecho es la devolución del dinero cancelado a título de precio.

¡Todos nuestros libros y publicaciones en un solo lugar!

Nuestra Biblioteca está disponible para usted, visítenos o envíenos un correo a biblioteca@icdt.org.co



biblioteca@icdt.org.co Teléfono PBX: 317 04 03 Ext. 114

www.icdt.org.co

This email was sent to sistemas1@icdt.org.co

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Instituto Colombiano de Derecho Tributario · Calle 74C # 8-29 · Bogotá D.C. 110221 · Colombia